



AVISO DE REMATE

Pongo en conocimiento del público en general que mediante Auto de fecha 22 de agosto de 2016, las 09h35, dictado por la señora Jueza Nacional de Coactiva del Banco Central del Ecuador, dentro del **juicio coactivo N° BCE-JCG-071-2013**, ordenó el remate al contado del bien inmueble embargado en el presente juicio coactivo, señalándose para tal efecto, el día **veinticinco (25) de octubre de 2016** desde las 13H00 hasta las 17H00 para que tenga lugar el remate del bien inmueble singularizado de la siguiente manera: solar signado con el No. 3.04, de la Manzana V-2, ubicado en la ciudad de Machala frente a la vía Pajonal entre las calles Los Sauces y Carlos Luis Barrezueta, dentro de los siguientes linderos y dimensiones; **Norte:** solar No. 3.03 con 14.45m; **Sur:** solar No. 3.05 con 14.45m, **Este:** solar No. 4 con 9.00 m; **Oeste:** peatonal con 9.00m con una superficie total de 130,05 m2. Inmueble adquirido por el coactivado mediante compraventa a los conyuges Zaida Carlota Fadul Franco y Carlos Alberto Cucalón Romero según escritura pública celebrada en la Notaria Sexta del Cantón Machala el 3 de octubre de 2001 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 5 de octubre de 2001. El avalúo del inmueble es **TREINTA Y NUEVE MIL TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 60/100 (USD 39.030,60)**.- La diligencia se practicará en el Juzgado Nacional de Coactiva del Banco Central del Ecuador, ubicado en la avenida 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño Teléf. (593 2) 3938600 Ext. 2517, piso siete de esta ciudad de Quito.- El remate se efectuará sobre la base de las dos terceras partes del avalúo aprobado por tratarse de primer señalamiento. Los oferentes deberán acompañar el diez por ciento del valor total de la oferta, el que se consignará mediante cheque certificado a la orden del Banco Central del Ecuador. El pago de impuestos, tasas y contribuciones será de cuenta del adjudicatario. Hágase saber al público mediante tres publicaciones que se realizará en el diario el Telégrafo, fíjense carteles públicos de aviso de remate. En atención a lo prescrito en el artículo 457 inciso 2 del Código de Procedimiento Civil, los postores que deseen participar en este remate deberán calificarse con 15 días de anticipación a la realización del remate, para la calificación los postores deberán acompañar y acreditar documentación de solvencia y experiencia en el negocio, ante la secretaria del Juzgado.- Los interesados podrán solicitar las bases para participar en el remate y mayor información en el Juzgado Nacional de Coactiva del Banco Central del Ecuador en la ciudad de Quito, o al teléfono **3938-600 Ext. 2517, Ext. 2516**

Abg. María del Carmen Rosero V.
JUEZA NACIONAL DE COACTIVA B.C.E